

Lima, 26 de enero del 2026

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°0059-2026-DMGS/DIRIS-LC

VISTOS:

Los actuados administrativos organizados en el Expediente N°202575831, que contiene: el Oficio N°2676- DG/N°077-OEPE-HSR-MINSA, de fecha 29 de octubre de 2025; el Informe N°566-2025-UFOSS-OSS-DMGS/DIRIS-LC de fecha 12 de noviembre de 2025, la Nota Informativa N°1635-2025-OSS-DMGS/DIRIS-LC de fecha 26 de noviembre de 2025; la Nota Informativa N°13335-2025-DMGS/DIRIS-LC de fecha 28 de noviembre de 2025; el Informe Legal N°0015-2026-OAJ-DIRIS-LC de fecha 06 de enero de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señala que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea, especificando que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, se aprobó el “Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo”, el cual tiene por objeto establecer los requisitos y condiciones, para la operación y funcionamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento, estableciéndose en su artículo 36 que, *“Los establecimientos de salud funcionan bajo la responsabilidad de un Director Médico o un responsable de la atención de salud, a excepción de los consultorios médicos y de otros profesionales de la salud. Dicha función será ejercida de modo permanente durante el horario de funcionamiento del establecimiento”*. Lo antes señalado, en concordancia con lo dispuesto en el literal a) del artículo 37 estableciendo que, el Director Médico es el funcionario responsable de *“a) Planificar, organizar, dirigir y controlar la producción de los servicios de salud, asegurando la oportuna y eficiente prestación de los mismos”*; asimismo, la Novena Disposición Complementaria del precitado Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, señala que por resolución del Ministerio de Salud se expedirán las normas sanitarias aplicables a cada uno de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo y las que sean necesarias para su aplicación;

Que, en esa línea, la Resolución Ministerial N° 099-2014/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 197-MINSA/DGSP-V.01: *“Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud”*, la cual dispone en su numeral 5.2 que: *“Todo establecimiento de salud público comprendido en el ámbito de aplicación de la presente Directiva Administrativa debe definir su Cartera de Servicios de Salud de acuerdo a criterios de oferta y demanda, y la estructura señalados en la presente Directiva Administrativa”*; Aunado a ello, en su numeral 5.4 establece que: *“la cartera de Servicios de Salud que elabora un establecimiento de salud debe contener el conjunto de prestaciones que brinda el establecimiento de salud de acuerdo a su actual capacidad resolutive y capacidad de oferta”*;

Que, en ese sentido, el numeral 5.5 de la citada Directiva determina que: *“Una vez definida la Cartera de Servicios de Salud de un establecimiento de salud, ésta debe ser aprobada mediante acto*





resolutivo por la Dirección Regional de Salud – DIRESA, Gerencia Regional de Salud – GERESA o la Dirección de Salud – DISA, o la que haga sus veces, según corresponda. El establecimiento de salud deberá comunicar los cambios en las prestaciones de su Cartera de Servicios de Salud para la aprobación de las modificaciones correspondientes”;

Que, respecto a la vigencia o plazo para la actualización de la Cartera de Servicios, el numeral 5.6 de la Directiva en mención indica que: *“la cartera de Servicios de Salud debe ser actualizada anualmente por el establecimiento de salud, teniendo en consideración las modificaciones que ocurran en su capacidad resolutive, luego de lo cual esta debe ser aprobada mediante acto resolutive de la DIRESA, GERESA o DISA, o la que haga sus veces, según corresponda”;* complementando lo antes señalado, el numeral 5.7 establece que: *“los establecimientos de salud deben publicar su Cartera de Servicios de Salud aprobada en lugar visible a los usuarios y/o en el portal web institucional de la DIRESA, GERESA o DISA, o la que haga sus veces, según corresponda”;*

Que, mediante la Resolución Ministerial N°167-2017/MINSA, se aprobó el Documento Técnico: “Lineamientos para la Prestación de Servicio de Salud en las Redes de Servicios de Salud (Redes Integradas de Atención Primaria de Salud)”, el cual tiene por objeto establecer lineamientos que orienten la prestación de servicios en las redes de servicios de salud. Los servicios deberán estar centrados en la persona, su familia y comunidad, y garantizar la cobertura y calidad de los servicios de salud, oportunos y relativos. La prestación en redes busca fortalecer el primer nivel de atención como puerta de entrada al sistema de salud;

Que, asimismo, mediante la Resolución Ministerial N°1069-2017/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N°242-MINSA/2017/DGAIN - "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Atención de Salud en los establecimientos de Salud del primer nivel de atención", la misma que dispone en su numeral 5.3 que: *"La Cartera de Atención de Salud de los establecimientos de salud del primer nivel de atención debe ser planificada y elaborada con un enfoque de Red de Servicios de Salud en el que su despliegue permita la complementariedad de servicios del conjunto de establecimientos de salud del primer nivel atención de salud de la Red para la atención de la población del espacio geográfico correspondiente”;*

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 391-2020/MINSA, se aprobó el "Listado de Prestaciones Referenciales para la Cartera de Servicios de Salud en Establecimiento de Salud del Primer Nivel de Atención de Salud de 12 horas - Puerta de Entrada de la Red Integrada de Salud (RIS), por UPSS y Actividades", a ser intervenidos en el marco del Programa de Inversiones Creación de Redes Integradas de Salud (PCRIS)', que como Anexo N°01 forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial y Creación de Redes Integradas de Salud (PCRIS), que como Anexo N° 02 forma parte integrante de la referida Resolución Ministerial;

Que, al respecto, conforme a lo dispuesto por el literal o) del artículo 7 del Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA, se establece como función de las Direcciones de Redes Integradas de Salud: *“Aprobar carteras de servicios de los establecimientos de salud del primer nivel de atención y de los Hospitales bajo su jurisdicción”;*

Que, el literal x) del numeral 5.1 del Título Quinto del Manual de Funciones de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro aprobado por Resolución Directoral N° 279-2022-DG-DIRIS-LC, establece que la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria tiene como función: *"compatibilizar,*





estandarizar y fortalecer la cartera de servicios o tipología de organización de salud de los establecimientos de primer nivel de atención de los hospitales bajo su jurisdicción, en coordinación con la Dirección General de Operaciones en Salud”; asimismo el literal j) del acápite 5.1.6.2 del numeral 5.1.6 del referido manual de funciones dispone que es función de la Unidad Funcional de Organización de Servicios de Salud “compatibilizar, estandarizar y fortalecer la cartera de servicios o tipología de organización de salud de los establecimientos de primer nivel de atención y de los hospitales bajo su jurisdicción (...)”,

Que, con Oficio N°2676- DG/N°077-OEPE-HSR-MINSA, de fecha 29 de octubre de 2025, el Director General del Hospital Santa Rosa remitió a la Dirección General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, la Cartera de Servicios de Salud del Hospital Santa Rosa, de categoría III-1, a efectos de que sea revisada y aprobada mediante acto resolutivo;

Que, mediante la Nota Informativa N°13335-2025-DMGS/DIRIS-LC de fecha 28 de noviembre de 2025, la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria remite el Informe N°566-2025-UFOSS-OSS-DMGS/DIRIS-LC de fecha 12 de noviembre de 2025, y la Nota Informativa N°1635-2025-OSS-DMGS/DIRIS-LC de fecha 26 de noviembre de 2025, elaborado por el Equipo Técnico de la Unidad Funcional de Organización de Servicios de Salud de la Oficina de Servicios de Salud, luego de analizar el sustento técnico de la Cartera de Servicios de Salud del Hospital Santa Rosa, de categoría III-1, concluye de prestaciones que brinda el establecimiento de acuerdo a su actual capacidad resolutoria y capacidad de oferta en concordancia con la normativa vigente, emitiendo opinión favorable para su aprobación;

Que, mediante el Informe Legal N°0015-2026-OAJ-DIRIS-LC de fecha 06 de enero de 2026, la Oficina de Asesoría Jurídica, quien concluye la aprobación de la Cartera de Servicios de Salud del Hospital Santa Rosa, de categoría III-1, la misma que cuenta con 303 procedimientos médicos [292 en la categoría por Unidad Productora de Servicios de Salud y 11 en la categoría por Actividades]; toda vez que la misma cumple con las formalidades establecidas en la Directiva Administrativa N°197-MINSA/DGSP.V.01 denominada “Directiva Administrativa que Establece la Cartera de Servicios de Salud”, aprobada por la Resolución Ministerial N°099-2014/MINSA;

Con los vistos de la Oficina de Servicios de Salud y la Oficina de Asesoría Jurídica, corresponde a esta Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, el aprobar la Cartera de Servicios de Salud del Hospital Santa Rosa, de acuerdo a la categoría III-1 asignada, la misma que cuenta con doscientos noventa y dos (292) Servicios de Salud en la categoría por Unidad Productora de Servicios de Salud – UPSS, y once (11) Servicios de Salud en la categoría por Actividades; de conformidad con lo consignado en la Cartera de Servicios remitida por el referido Establecimiento de Salud; en mérito a las facultades delegadas mediante la Resolución Directoral N° 1838-2025-DG-DIRIS LC del 31 de diciembre del 2025 y en armonía con las funciones previstas en el literal e) del artículo 8 del Manual de Operaciones de las Redes Integradas de Salud de Lima Metropolitana, aprobado mediante la Resolución Ministerial N°467-2017/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la Cartera de Servicios de Salud del Hospital Santa Rosa, de categoría III-1, conforme a los Anexos N°1 y N°2 que forman parte integrante de la presente Resolución Administrativa.





Artículo 2.- DISPONER que la Cartera de Servicios de Salud del Hospital Santa Rosa de categoría III-1; aprobada por el presente acto resolutivo tenga vigencia de un (1) año. Indicándose que en caso varíen sus prestaciones, el/la representante del establecimiento de salud deberá solicitar dentro del plazo máximo de (30) días calendario de ocurrido el hecho, la actualización de su Cartera de Servicios de Salud.

Artículo 3.- DISPONER, que el Hospital Santa Rosa, de categoría III-1, publique su Cartera de Servicios de Salud aprobada, en un lugar visible para que sea de fácil comprensión de los usuarios.

Artículo 4.- NOTIFICAR la presente resolución al Hospital Santa Rosa de categoría III-1 y a los estamentos correspondientes, para los fines pertinentes.

Artículo 5.- COMUNICAR a la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud la presente resolución para su conocimiento.

Artículo 6.- DISPONER la difusión de la presente resolución y sus anexos en el portal web de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente por:
CASAS CARRILLO OGADIS ETHEL
DIRECTORA DE MONITOREO Y GESTIÓN SANITARIA
DIRIS LIMA CENTRO

OECC/FHPC/jrzh

- ✓ DGOS.
- ✓ DMGS.
- ✓ OSS
- ✓ OAJ
- ✓ OGTI.
- ✓ C.S. Hospital Santa Rosa
- ✓ Archivo.





ANEXO N° 1
CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD, POR UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD
DEL HOSPITAL SANTA ROSA, CATEGORIA III - 1.

ANEXO 1		
CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD, ESTABLECIMIENTO III-1, POR UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)		
N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIO	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
1	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico(a) general
2	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en medicina interna
3	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en pediatría
4	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en cirugía general
5	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en ginecología y obstetricia
6	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en anestesiología
7	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en medicina física y de rehabilitación
8	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en ortopedia y traumatología
9	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en nefrología
10	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en cardiología
11	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en neurología
12	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en neumología
13	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en gastroenterología
14	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en reumatología
15	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en psiquiatría
16	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en oftalmología
17	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en urología
18	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en otorrinolaringología
19	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en dermatología





20	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en endocrinología
21	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en hematología
22	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en medicina de enfermedades infecciosas y tropicales
23	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en cirugía torácica y cardiovascular
24	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en cirugía plástica
25	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en neurocirugía
26	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en geriatría
27	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en oncología
28	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en cirugía oncológica
29	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en cirugía pediátrica
30	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado de neonatología
31	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por enfermera(o)
32	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por profesional de la salud
33	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por profesional de la salud capacitado en salud mental
34	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por psicólogo(a)
35	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por obstetra
36	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano(a) dentista
37	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano dentista general con soporte de radiología oral
38	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano(a) dentista especialista en odontopediatría
39	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano(a) dentista especialista en cirugía buco maxilofacial
40	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano(a) dentista especialista en ortodoncia y ortopedia maxilar
41	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano(a) dentista especialista en endodoncia
42	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por nutricionista
43	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por trabajador(a) social
44	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por médico(a) en tópico de procedimientos de consulta externa
45	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios por médico(a) especialista en cirugía general





46	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios por médico(a) especialista en ginecología y obstetricia.
47	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios por médico(a) especialista en gastroenterología
48	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios por médico(a) especialista en cardiología
49	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios por médico(a) especialista en neumología
50	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios por médico(a) especialista en neurología
51	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios por médico(a) especialista en dermatología
52	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios por médico(a) especialista en otorrinolaringología
53	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios por médico(a) especialista en cirugía plástica
54	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios por médico(a) especialista en pediatría
55	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios por médico(a) especialista en anestesiología.
56	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios por médico(a) especialista en endocrinología
57	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios por médico(a) especialista en geriatría
58	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios por médico(a) especialista en oftalmología
59	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios por médico(a) especialista en oncología
60	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios por médico(a) especialista en ortopedia y traumatología
61	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios por médico(a) especialista en urología
62	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico(a) especialista en Medicina Interna
63	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico(a) especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
64	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico(a) especialista en Pediatría
65	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico(a) especialista en Cirugía General
66	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico(a) especialista en Ginecología y Obstetricia
67	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico(a) especialista en Anestesiología
68	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico(a) especialista en Medicina Física y Rehabilitación
69	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico(a) especialista en Ortopedia y Traumatología





70	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico(a) especialista en Nefrología
71	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico(a) especialista en Cardiología
72	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico(a) especialista en Neurología
73	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico(a) especialista en Neumología
74	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico(a) especialista en Gastroenterología
75	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico(a) especialista en Reumatología
76	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico(a) especialista en Psiquiatría
77	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico(a) especialista en Oftalmología
78	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico(a) especialista en Urología
79	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico(a) especialista en Otorrinolaringología
80	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico(a) especialista en Dermatología
81	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico(a) especialista en Endocrinología
82	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico(a) especialista en Hematología
83	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico(a) especialista en Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales
84	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico(a) especialista en Cirugía torácica y cardiovascular
85	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico(a) especialista en Cirugía plástica
86	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico(a) especialista en Neurocirugía
87	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico(a) especialista en Geriátrica
88	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico(a) especialista en Oncología
89	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico(a) subespecialista en neonatología
90	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por psicólogo(a)
91	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por nutricionista
92	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico(a) especialista en Medicina Interna
93	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico(a) especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
94	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico(a) especialista en Pediatría
95	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico(a) especialista en Cirugía General





96	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico(a) especialista en Ginecología y Obstetricia
97	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico(a) especialista en Anestesiología
98	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico(a) especialista en Medicina física y de rehabilitación
99	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico(a) especialista en ortopedia y traumatología
100	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico(a) especialista en nefrología
101	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico(a) especialista en cardiología
102	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico(a) especialista en neurología
103	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico(a) especialista en neumología
104	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico(a) especialista en gastroenterología
105	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico(a) especialista en reumatología
106	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico(a) especialista en psiquiatría
107	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico(a) especialista en oftalmología
108	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico(a) especialista en urología
109	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico(a) especialista en otorrinolaringología
110	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico(a) especialista en dermatología
111	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico(a) especialista en endocrinología
112	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico(a) especialista en hematología
113	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico(a) especialista en medicina de enfermedades infecciosas y tropicales
114	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico(a) especialista en cirugía torácica y cardiovascular
115	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico(a) especialista en cirugía plástica
116	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico(a) especialista en neurocirugía
117	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico(a) especialista en geriatría
118	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico(a) especialista en oncología
119	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico(a) subespecialista en neonatología





120	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por psicólogo(a)
121	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por nutricionista
122	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por médico(a) especialista en medicina interna
123	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por médico(a) especialista en medicina familiar y comunitaria
124	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por médico(a) especialista en pediatría
125	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por médico(a) especialista en cirugía general
126	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por médico(a) especialista en ginecología y obstetricia
127	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por médico(a) especialista en anestesiología
128	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por médico(a) especialista en medicina física y de rehabilitación
129	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por médico(a) especialista en ortopedia y traumatología
130	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por médico(a) especialista en nefrología
131	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por médico(a) especialista en cardiología
132	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por médico(a) especialista en neurología
133	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por médico(a) especialista en neumología
134	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por médico(a) especialista en gastroenterología
135	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por médico(a) especialista en reumatología
136	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por médico(a) especialista en psiquiatría
137	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por médico(a) especialista en oftalmología
138	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por médico(a) especialista en urología
139	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por médico(a) especialista en otorrinolaringología
140	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por médico(a) especialista en dermatología
141	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por médico(a) especialista en endocrinología
142	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por médico(a) especialista en hematología
143	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por médico(a) especialista en medicina de enfermedades infecciosas y tropicales
144	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por médico(a) especialista en cirugía torácica y cardiovascular





145	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por médico(a) especialista en cirugía plástica
146	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por médico(a) especialista en neurocirugía
147	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por médico(a) especialista en geriatría
148	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por médico(a) especialista en oncología
149	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por médico(a) subespecialista en neonatología
150	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por psicólogo(a)
151	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por nutricionista
152	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por enfermera(o)
153	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por obstetra
154	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por cirujano(a) dentista especialista en odontopediatría
155	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por cirujano(a) dentista especialista en Cirugía bucal maxilo facial
156	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por médico(a) especialista en medicina interna
157	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por médico(a) especialista en medicina familiar y comunitaria
158	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por médico(a) especialista en pediatría
159	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por médico(a) especialista en cirugía general
160	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por médico(a) especialista en ginecología y obstetricia
161	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por médico(a) especialista en anestesiología
162	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por médico(a) especialista en medicina física y de rehabilitación
163	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por médico(a) especialista en ortopedia y traumatología
164	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por médico(a) especialista en nefrología
165	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por médico(a) especialista en cardiología
166	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por médico(a) especialista en neurología
167	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por médico(a) especialista en neumología
168	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por médico(a) especialista en gastroenterología
169	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por médico(a) especialista en reumatología
170	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por médico(a) especialista en psiquiatría





171	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por médico(a) especialista en oftalmología
172	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por médico(a) especialista en urología
173	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por médico(a) especialista en otorrinolaringología
174	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por médico(a) especialista en dermatología
175	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por médico(a) especialista en endocrinología
176	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por médico(a) especialista en hematología
177	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por médico(a) especialista en medicina de enfermedades infecciosas y tropicales
178	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por médico(a) especialista en cirugía torácica y cardiovascular
179	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por médico(a) especialista en cirugía plástica
180	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por médico(a) especialista en neurocirugía
181	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por médico(a) especialista en geriatría
182	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por médico(a) especialista en Oncología
183	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por médico(a) subespecialista en Neonatología
184	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por psicólogo(a)
185	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por nutricionista
186	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por enfermera(o)
187	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por obstetra
188	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por cirujano(a) dentista especialista en Cirugía bucal maxilo facial
189	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por cirujano(a) dentista especialista en Odontopediatría
190	EMERGENCIA	Atención en tópicos de inyectables y nebulizaciones
191	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico(a) especialista de medicina interna
192	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico(a) especialista de pediatría
193	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico(a) especialista de ginecología y obstetricia
194	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico(a) especialista de cirugía general
195	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico(a) especialista en ortopedia y traumatología
196	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico(a) especialista en cardiología





197	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico(a) especialista en neurocirugía
198	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico(a) especialista en cirugía de tórax y cardiovascular
199	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico(a) especialista en psiquiatría
200	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico(a) especialista en urología
201	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico(a) especialista en oftalmología
202	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico(a) especialista en otorrinolaringología
203	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico(a) especialista en neurología
204	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico(a) especialista en nefrología
205	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico(a) especialista en anestesiología
206	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico(a) especialista en medicina de emergencia y desastres
207	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico(a) subespecialista en neonatología
208	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por cirujano(a) dentista especialista en Odontostomatología
209	EMERGENCIA	Atención en Sala de Observación de Emergencia
210	EMERGENCIA	Atención en la Unidad de Shock Trauma y Reanimación
211	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención de parto vaginal por médico(a) especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra
212	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención inmediata del recién nacido por médico(a) especialista en pediatría y enfermera
213	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención inmediata del recién nacido por médico(a) subespecialista en neonatología
214	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico(a) especialista en cirugía general
215	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico(a) especialista en ginecología y obstetricia
216	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico(a) especialista en oftalmología
217	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico(a) especialista en otorrinolaringología
218	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico(a) especialista en ortopedia y traumatología
219	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico(a) especialista en urología
220	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico(a) especialista en cirugía torácica y cardiovascular





221	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico(a) especialista en cirugía plástica
222	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico(a) especialista en neurocirugía
223	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico(a) especialista en cirugía pediátrica
224	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico(a) especialista en cirugía oncológica
225	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico(a) subespecialista en cirugía oncológica abdominal
226	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico(a) subespecialista en cirugía oncológica de mamas, tejidos blandos y piel
227	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico(a) subespecialista en urología oncológica
228	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico(a) subespecialista en ginecología oncológica
229	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por cirujano(a) dentista especialista en cirugía bucal y maxilofacial
230	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por cirujano(a) dentista especialista en odontopediatría
231	CENTRO QUIRÚRGICO	Atención en Sala de Recuperación Post-Anestésica
232	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Adultos
233	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Medicina Interna
234	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Cirugía General
235	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Pediatría
236	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Ginecología y Obstetricia
237	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Cardiología
238	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Cirugía de Tórax y Cardiovascular
239	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Cirugía Ortopédica y Traumatología
240	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Cirugía Plástica y Quemados
241	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Geriatria
242	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Neurocirugía
243	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Odontoestomatología
244	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Oftalmología
245	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Oncología
246	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Otorrinolaringología
247	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Urología
248	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Cirugía Oncológica de Cabeza y Cuello
249	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Cirugía Oncológica Abdominal
250	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Cirugía Oncológica de Mamas, Tejidos Blandos y Piel
251	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Ginecología Oncológica





252	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Neonatología
253	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Urología Oncológica
254	HOSPITALIZACIÓN	Monitoreo de Gestantes con complicaciones
255	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos General
256	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intermedios General
257	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal
258	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la unidad de Cuidados Intermedios Neonatal
259	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de laboratorio clínico tipo III-1
260	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de laboratorio clínico para exámenes procedentes de consulta externa
261	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de laboratorio clínico para exámenes de urgencias/emergencias
262	PATOLOGÍA CLÍNICA	Telepatología clínica
263	ANATOMÍA PATOLÓGICA	Procedimientos de anatomía patológica tipo III-1
264	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Provisión de unidades de sangre y hemoderivados
265	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Abastecimiento de unidades de sangre y hemoderivados
266	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Preparación de unidades de sangre y hemoderivados
267	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Radiología convencional
268	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Radiología especializada
269	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Radiología intervencionista
270	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Ecografía general y doppler
271	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Mamografía
272	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Tomografía computarizada
273	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Telemamografía
274	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de rehabilitación de Discapacidades Leves y Moderadas mediante terapia física
275	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de rehabilitación de Discapacidades Severas mediante terapia física
276	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de rehabilitación mediante terapia de lenguaje





277	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de rehabilitación mediante terapia ocupacional
278	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Evaluación nutricional en hospitalización
279	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con regímenes dietéticos
280	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con fórmulas lácteas
281	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con fórmulas enterales
282	FARMACIA	Dispensación de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios
283	FARMACIA	Atención en farmacia clínica
284	FARMACIA	Atención en farmacotecnia
285	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección de nivel intermedio en Central de Esterilización
286	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección de alto nivel en Central de Esterilización
287	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización por medios físicos en Central de Esterilización
288	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización por medios químicos en Central de Esterilización
289	HEMODIALISIS	Hemodiálisis
290	QUIMIOTERAPIA	Atención con quimioterapia ambulatoria parenteral.
291	QUIMIOTERAPIA	Atención con quimioterapia ambulatoria regional.
292	QUIMIOTERAPIA	Atención de soporte concomitante a quimioterapia.





ANEXO N° 2
CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD, POR ACTIVIDADES DEL HOSPITAL SANTA ROSA,
CATEGORIA III-1.

ANEXO 2		
CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD, POR ACTIVIDADES		
N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIO	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
293	Salud Pública	Identificación de necesidades de salud de la población
294	Salud Pública	Investigación en salud por profesional de salud
295	Salud Pública	Investigación epidemiológica de eventos de importancia en salud pública
296	Salud Pública	Manejo de los residuos sólidos
297	Salud Pública	Preparación y respuesta en salud frente a emergencias y desastres en salud
298	Salud Pública	Vigilancia de la calidad del agua
299	Salud Pública	Vigilancia epidemiológica
300	Salud Pública	Vigilancia y control de vectores y reservorios
301	Salud Pública	Vigilancia, prevención y control de accidentes punzocortantes
302	Referencia y contrarreferencia	Referencia y contrarreferencia
303	Registro de atención en Salud e Información	Registro de atención en Salud e Información

